

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA Colibri S.A.S
NIT: 901291631-3
Teléfono: 6051196 - 3147894563
E-mail: cdacolibri@gmail.com
Dirección: cra 9 con calle dos
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2023-01-21	Nombre o Razón social BIBIANA RAMIREZ PAREJA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 43628166
Dirección CLL 47B # 103A 41	Teléfono fijo o Número de Celular 3044141749	Ciudad Medellin
Correo Electrónico steven_zuluaga2000@hotmail.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa SNV150	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2014	Número de licencia de transito 10017032796	Fecha Matrícula 2014-01-18	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0001150
No de Motor YD25334011A	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2488	Kilometraje 173187	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-01-28	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.8			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.22			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	18.3			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.47			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	33.9				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	33.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.39				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	5.30				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			78.3			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 79.3	Delantera Derecha	Valor 73.7	Trasera Izquierda	Valor 87.1	Trasera Derecha	Valor 80.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	------------	-------------------	------------	-------------------	------------	-----------------	------------	-----------	----------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3186	7141	N	Eje 1	3380	6147	N	5.74	(20,30]	30	%
Eje 2	3101	4477	N	Eje 2	3276	5142	N	5.34	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				56.5		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
21.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	1664	11618	N	Sumatoria Derecho	3164	11289	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -0.17	Eje 2 0.73	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	---------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	-----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			Valor									Unidad			
Temperatura de prueba			Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente									°C			
			Humedad Relativa									%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	1.24	%	0.35	%	0.26	%	0.26	%		0.29	35	%
(rpm) Ralentí 990	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		65.0	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.91	5.11				3.77
DERECHA	4.98	5.07				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)164156722
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_	NO_
---------------	-----

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - o Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Valores en densidad de humo:

ciclo 1: 0.19; ciclo 2: 0.05; ciclo 3: 0.04; ciclo 4: 0.04; Promedio: 0.04

Presión eje1 derecha 1 38.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 38.0 PSI Presión eje2 derecha 1 38.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 38.0 PSI Presión repuesto 40.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2023-01-21 SNV150 08:10



2023-01-21 SNV150 07:52

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Termómetro Mahle SN: 191022000239/EU15631
- LIVIANOS - Sonómetro EBCHQ SN: 190413710
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: 0022
- RECEPCIÓN - Manómetro Digital PREMIUM SN: EM-051-21
- LIVIANOS - Profundímetro SHANE SN: WD2203A0120
- LIVIANOS - Probador de Holguras VTEQ SN: 19X60054
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 19104160
- LIVIANOS - Tacómetro de vibración Mahle SN: 191022000239/EU15632
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2141
- LIVIANOS - Pie de rey SATA SN: K08210400414
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 430 mm] Motorscan SN: 2031000140036
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 20075614
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 21040020

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Tercera placa]**, Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Sonido]**, Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Inspección sensorial exterior]**,
Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Profundidad de labrado]**, Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Inspección sensorial interior]**, Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Inspección sensorial motor]**, Juan Carlos Uribe Muñoz **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Alineación de luces]**, Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Inspección sensorial inferior]**, Juan Carlos Uribe Muñoz **[Foto delantera]**, Juan Carlos Uribe Muñoz **[Foto trasera]**, Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Opacidad NTC4231]**, Hector Eduardo Oquendo Vahos **[Foto trasera]**.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JAVIER ALONSO MARIN ECHEVERRI

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe
